



Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Pcia. de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Direccion de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, arbitre los medios necesarios para la señalización, iluminación y obras complementarias de la remodelación y ensanchamiento de la calle 122 (Ruta Secundaria 055-13 y Ruta Provincial N° 11), desde calle 80 hasta calle 96.

LUIS ALBERTO OLIVER

Bloque U.C.R.

H. Cámara de Diputados Pola. Bs. As.

//Diputado General del Bioque U.C.R. utados Prov. de Ba. As. SERGIO PANELLA Diputado Bioque U.C.R.

Cámera de Dicutados Pcia. Bs. As.





Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Por el presente informe, pongo en su conocimiento de las deficiencias y anomalías verificadas en la Señalización, Iluminación, y Obras Complementarias en la remodelación y ensanchamiento de la calle 122 (Ruta Secundaria 055-13, y Ruta Provincial 11) desde la calle 80 hasta la calle 96.

Circulando por la Avenida 122 (Ruta Secundaria 055-13) de calle 79 hacia calle 80, al llegar a la misma se ensancha el camino, no existiendo señal indicadora de tal situación advirtiendo el cambio de circulación obligatoria, lo que produce que algunos conductores que desconocen tal situación se encuentren de repente con vehículos que circulan en sentido contrario al de ellos, lo que obliga a realizar bruscas maniobras de desvío y tomar el carril correspondiente de circulación. A esto hay que sumarle la parada de colectivos de la línea ESTE sobre la mano de La Plata, que se encuentra casi llegando a calle 80, lo que provoca que al detenerse para el ascenso y descenso de pasajeros obstaculicen la visibilidad de los conductores que al seguir en su trayectoria se encuentran de repente con el cambio de circulación.

La falta de señalización de la Rotonda ubicada a la altura de la calle 88, que en horas nocturnas acrecienta los riesgos de accidentes.

La falta de señalización del puente ubicado a la altura de la calle 89 indicando la supresión de banquinas y de la existencia de los divisores Barandas New Jersey (guardarrailes) internos que no son vistos en horas nocturnas implicando un riesgo de accidente al ser de material oscuro y sin señales de advertencia ni pintados sus extremos con pintura refractaria.

Falta de dársenas para parada de colectivos (hay una sola entre las calles 81 y 82) lo que implica que los mismos deben detenerse en la calzada obstaculizando el normal transito vehicular.





Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

La falta de señalización en la calle 91 que indique el desvío a seguir a los conductores que deban circular por la calle 122.

Falta de señalización de reducción de calzada en Ruta 11 y calle 96, lo que en horas nocturnas a provocado que algunos conductores que circulan hacia calle 97, sigan en su recorrido ingresando a la zona de banquinas con el peligro de atropellamiento de peatones.

Circulando en sentido desde calle 98 hacia calle 96, al llegar a la misma la falta de señalización del ensanche de la calzada y del comienzo de la rambla divisoria de carriles que en horas nocturnas ha provocado que algunos conductores hayan impactado contra la misma, o se vean obligados a realizar maniobras peligrosas para evitar el choque.

El salto que provoca el desnivel de calzada en la calle 96, lo que muchas veces saca del eje de circulación a los vehículos con el riesgo de accidente que ello implica.

La falta de veredas para la circulación de peatones, lo que obliga en días de lluvia o con barro que los mismos circulen por la calzada generando inconvenientes para la circulación vehicular, y lo que es peor aun el grave riesgo de atropellamiento a los que los mismos son expuesto.

La falta de piso de cemento de los refugios de la paradas de colectivos, lo que provoca que las personas que esperan a los mismos lo hagan sobre la calzada, corriendo el mismo riesgo descripto en el punto anterior.

Falta de señalización en Av. 122 (Ruta Secundaria 055-13) y calle 82 de la obligatoriedad de tomar por la culectora para poder girar a la izquierda en calle 80 hacia calle 120.

La falta de iluminación en todo su recorrido (la existente es totalmente deficiente) lo que agrava en horas nocturnas o de baja luminosidad todos los riesgos antes descriptos.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares de esta Honorable Cámara, acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto de Declaración.